

## UNA GOBERNANZA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

(documento elaborado por el Grupo de trabajo de Transición Energética)

**El reto más importante para la humanidad es el cambio climático.** El acuerdo de París (COP21), primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima, incluye el ambicioso objetivo de mantener el aumento de la temperatura media del planeta por debajo de los **2°C**, con el objetivo aspiracional de limitarlo a **1,5°C**.

En España, dos terceras partes de las **emisiones proceden** de los **usos energéticos**, sobre todo en transporte, industria y electricidad (27%, 22% y 18% según el Inventario Nacional de Emisiones de 2016). Por tanto, cumplir el Acuerdo de París implicará realizar cambios drásticos en estos sectores en su **transición** hacia un **modelo más sostenible** y de **menores emisiones**.

El éxito de esta **transición energética** dependerá de que existan **incentivos adecuados**, con señales claras alineadas con los objetivos a largo plazo y enfocadas a **inversiones eficientes**. Esto requiere una política energética que garantice un **marco estable y predecible**, con un sistema de fiscalidad eficiente y justo, **excluya de las tarifas costes ajenos** al servicio e internalice las externalidades medioambientales en todos los sectores de la economía. También debe fomentar la **innovación tecnológica**, la digitalización, el desarrollo de nuevas tecnologías no contaminantes y sistemas más eficientes.

Para hacer frente a estos retos, se debería implementar un **sistema de gobernanza robusto y transparente**, con una base legal sólida y el **consenso** previo de todos los grupos políticos y agentes del sector; la base legal o marco de referencia más adecuado sería la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Este sistema debería **empoderar a un órgano de la Administración del Estado** para direccionar y coordinar el proceso de descarbonización. Adicionalmente, se debería establecer un **órgano de naturaleza independiente**, con suficiente capacidad y recursos, que asesore desde la **independencia política** (ver por ejemplo el [The Committee on Climate Change](#) de Reino Unido).

Este marco de gobernanza deberá incluir **mecanismos de revisión y evaluación** alineados con el marco de objetivos comunitarios que permitan detectar de manera temprana posibles desviaciones respecto al cumplimiento de objetivos, **estandarizando** los sistemas **MRV** (monitorización, reporte y verificación de cumplimiento de objetivos) a nivel sectorial (incluyendo los sectores difusos) que deben ser compatibles a nivel internacional.

También debe tener en cuenta al **consumidor**, que jugará un papel fundamental y más activo en el nuevo modelo energético, por lo que deben implantarse políticas de **información, educación y sensibilización**, que lleven a un cambio de actitud y pongan en valor las energías renovables y la eficiencia energética. Para ello la **Administración** debe tener un papel **ejemplarizante**, liderando los cambios y autoimponiéndose objetivos ambiciosos.

Tampoco debe olvidar a los **colectivos más vulnerables**, por ello se deben crear mecanismos de análisis y evaluación específicos sobre éstos, y aprovechar la **oportunidad** que brinda la transición energética para mejorar su situación.



La **transición energética** representa una gran **oportunidad**. La mejora en la **calidad del aire** llevará aparejada una mejor **calidad de vida** e importantes beneficios para la **salud**, con un impacto muy positivo en la **economía**. Es una gran **oportunidad** de crecimiento, y con el marco regulatorio adecuado puede ser un motor de generación de **empleo**, de **innovación** y ayudar a la implantación de un tejido industrial de alto valor añadido.